Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

01FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición ☐ Prórroga X Otrosí ■

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
AO-041-2025	VERAMEZA S.A.S	Nit. 900.542.772-8
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato con el objeto: contratar la consultoría para la realización de estudio, diagnóstico, diseño técnico y presupuesto de las redes contra incendios de diferentes sedes administrativas y judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con base en el diagnóstico técnico del plan maestro de infraestructura física y en cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de seguridad contra incendio.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	01-12-2025
Fecha de inicio	05-12-2025
Plazo inicial	Hasta el 31-12-2025
Fecha de terminación inicial	31-12-2025
Prórroga 1	N/A
Suspensiones	Del 22-12-2025 al 15-01-2026
Fecha de terminación	23-01-2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$33.279.540
VALOR ADICIONAL N°001	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$33.279.540

Descripción de la necesidad de la modificación

Debido a la prórroga de dieciocho (18) días solicitada al contrato de consultoría (Contrato No. C-061 de 2025), se hace necesario ampliar el plazo del contrato de interventoría. Esta modificación busca garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y legal hasta la entrega final y liquidación de los productos del consultor, evitando que el contrato principal quede sin la supervisión obligatoria por ley.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El interventor manifiesta su aceptación para continuar con las labores de seguimiento y control durante el tiempo de prórroga solicitado. Esta ampliación se pacta sin modificación del valor del contrato, por lo cual el interventor asumirá la supervisión de los 18 días adicionales sin generar costos para la entidad.

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

Como supervisora de este contrato, emito concepto favorable para prorrogar el contrato de interventoría. Técnicamente, no es viable recibir los productos finales de la consultoría sin el aval, revisión y firma del interventor. La sincronización de ambos plazos es fundamental para asegurar que los diseños entregados por el consorcio consultor sean validados técnicamente antes de su recibo a satisfacción.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La prórroga se justifica dado que el consultor requiere 18 días adicionales para finalizar levantamientos y diseños debido a restricciones de acceso en las sedes judiciales, la interventoría debe acompañar dicho proceso para certificar que la información de campo recolectada sea veraz y cumpla con los términos de referencia. La ausencia de interventoría en la fase final del proyecto pondría en riesgo la trazabilidad y la calidad técnica del objeto contratado.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

N/A

Recursos Presupuestales

Se resalta que para esta modificación no se requiere realizar un incremento al valor del contrato, por cuanto ya se encuentra la apropiación de recursos del contrato inicial según RP 2525, lo que permite cubrir el costo de los servicios durante el periodo de prórroga solicitado sin afectar el presupuesto de la vigencia actual.

Cronograma

Se requiere la ampliación del plazo de ejecución del contrato AO-041-2025 por un término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir del 23 de enero de 2026, estableciendo como nueva fecha de finalización el 09 de febrero de 2026, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes y garantizar la entrega a satisfacción del objeto contractual.

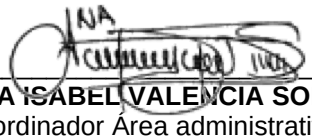
Resumen de la solicitud

Prórroga de dieciocho (18) días calendario al contrato de interventoría, con el fin de armonizar su vigencia con el plazo del contrato de consultoría C-061 de 2025. La modificación no implica adición presupuestal y tiene como objetivo garantizar el control técnico y administrativo de las actividades de cierre, entrega y validación de los estudios y diseños finales.

Recomendación

En virtud de lo anterior, y una vez analizados los argumentos técnicos y administrativos expuestos, se recomienda autorizar la prórroga del Contrato AO-041-2025 por un término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir del 23 de enero de 2026 y hasta el 09 de febrero de 2026, sin modificación del valor contractual, con el fin de garantizar la ejecución completa del objeto y la entrega satisfactoria de los servicios contratados.

Cordialmente,



ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinador Área administrativa DESAJ Cúcuta



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisora

Anexos: Solicitud contratista

Proyectó:
Revisó:
Aprobó: